



**OBSERVATORIO DE DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA**

**Análisis Legislativo ficha No.25**

**Tema: “Por medio del cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas”**

<b>NORMA</b>	Proyecto de ley 127/22
<b>TEMA</b>	Por medio del cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.
<b>RESUMEN</b>	Tiene como objeto establecer el ingreso base de cotización para el pago de aportes de los independientes en el Sistema de Seguridad Social Integral.
<b>PUNTOS CLAVE</b>	Seguridad social; Ingreso base de cotización; pago de aportes; Sistema de Seguridad Social Integral;
<b>ACTUALIZACIÓN CON TEMAS</b>	El 31 de mayo de 2020 fue radicado por el autor de conformidad con el artículo 155 de la ley 5 de 1992.